

REFORMA EN TELECOMUNICACIONES

Bajan precios de servicios

POR JOSÉ DE J. GUADARRAMA
jose.guadarrama@gimm.com.mx

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones** dio a conocer que entre febrero del 2013 y enero del 2015 el índice de precios de comunicaciones bajó en 15.3 por ciento frente a una tasa de crecimiento de 7.2 por ciento del Índice Nacional de Precios al Consumidor, lo que demuestra que la aplicación de medidas regulatorias y nuevos paquetes de los concesionarios han propiciado una baja en los precios de los servicios.

En un análisis realizado por el organismo regulador se observa que, por ejemplo, en **telefonía móvil** hubo una reducción en precios de 16.7 por ciento en el mencionado periodo; de la misma forma que “en Larga Distancia Internacional hubo una disminución de 40 por ciento a partir de enero de 2015, lo cual indica un impacto indirecto por la eliminación del cobro por Larga Distancia Nacional, debido a que los operadores incluyeron minutos de llamadas al extranjero dentro de sus planes”.

El instituto explicó que el índice de precios de comunicaciones se ha vuelto cada vez más importante dentro de la canasta básica de servicios de los consumidores. Actualmente, tiene una ponderación dentro del índice de precios de cuatro por ciento.

Este ponderador es superior, por ejemplo al total de frutas y verduras, carne de res, cerdo y pollo en su conjunto.

Durante el periodo analizado la tasa de cambio del índice de precios de servicios de **telefonía móvil** disminuyó en 16.7 por ciento, cifra que contrasta con el incremento de 7.2 por ciento en el índice general.

De los servicios analizados, éste es el que presenta una evolución más parecida al índice global de precios de comunicaciones (correlación alrededor de 97 por ciento).

Para el caso de la **telefonía móvil**, durante el periodo analizado hubo dos factores que

presumiblemente pudieron haber afectado al índice de precios.

Por un lado, la declaración del Agente Económico Preponderante

en marzo de 2014, lo que trajo consigo a partir de abril la eliminación del cobro de roaming, el desbloqueo de equipos y la imposición de tarifas de interconexión asimétrica.

Por otro lado, la entrada en vigor de la Ley Federal de Telecomunicaciones en agosto de 2014, donde se establece una tarifa de interconexión cero al agente preponderante.

En cuanto a la Larga Distancia Nacional, a partir de enero de 2015 se eliminó el cobro por el servicio de Larga Distancia Nacional.

22
POR CIENTO
es la diferencia entre la inflación general y en comunicaciones

